Outlook

Solicitud envío Decreto 0029 de 2024 Distrito Cartagena

Desde Katherine Castro Londoño <KCastro@minambiente.gov.co>
Fecha Vie 27/09/2024 16:04
Para Ximena Rojas Giraldo <xrojas@minambiente.gov.co>
CC Alicia Andrea Baquero Ortegon <abaquero@minambiente.gov.co>; German Ricardo Sierra Barrera <grsierrab@minambiente.gov.co>; Martha Eddy Arteaga Diaz <mearteaga@minambiente.gov.co>; Jorge Augusto Acosta Rivera <JAcosta@minambiente.gov.co>; Yudy Marcela Hernandez Lopez <ymhernandezl@minambiente.gov.co>; Patricia Eugenia Puche Acosta <PEPucheA@minambiente.gov.co>

Estimada Dra Ximena,

Cordial saludo.

En el marco de la instalación del Comité Ambiental Interinstitucional del AMP que nos encontramos surtiendo en la tarde de hoy en Cartagena (agotada la sesión del Comité de Vigilancia en la mañana), el delegado del Distrito de Cartagena afirmó que este año fue remitido a DAMCRA el Decreto 0029 de 2024 por medio del cual se revocó el *"Decreto 1338 del 19 de octubre de 2020, que atribuía al director de la autoridad ambiental EPA, facultades de coordinación sobre sentencias del Consejo de Estado sobre la Bahía de Cartagena, funciones de vigilancia y de representación del gobierno local, competencias que por mandato constitucional y legal, deben ser asumidas por los alcaldes distritales y municipales";* por lo tanto, solicitamos respetuosamente nos puedas facilitar este decreto, con el fin de estudiar la solicitud elevada por el delegado del Distrito de Cartagena en relación con la modificación de la Resolución 551 de 2022 para excluir a EPA CARTAGENA del Comité Ambiental e incluir al Distrito de Cartagena.

Agradeciendo tu atención a la presente.

Cordialmente,